



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Berlanga de Duero, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2013.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Berlanga de Duero, 24 de mayo de 2013.- La Tte. Alcalde, M^a José Martínez Navas. 1464

BOPSO-64-05062013